



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA REGION DEL BIOBIO. ECUADOR  
#357 CELU 977082096, E-MAIL: fesiphno@gmail.com  
San Vicente - Talcahuano

## **Antecedentes**

La Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Pesquera Región del Biobío (FESIP) está compuesta por 2.000 trabajadores agrupados en 8 sindicatos de 9 plantas de procesos, ubicadas en el borde costero de la Región del Biobío, esto es, comunas de Lota, Coronel, Talcahuano y Tomé. Estas plantas producen alimentos para consumo humano como congelados, conservas, derivados de los recursos jurel, sardina, anchoveta, merluzas y crustáceos, además de harina y aceite de pescado.

Actualmente, nos preocupa el anuncio del Gobierno de tener una nueva Ley de Pesca, debido a la alta incertidumbre laboral que abre para los miles de trabajadores. Hemos vivido de cerca, situaciones extremas como la Ley de la Jibia que dejó a más de 2.000 personas cesantes por el cierre de 4 plantas de proceso.

Estas decisiones parlamentarias afectan no sólo a trabajadores, sino también a la Región del Biobío, que basa su crecimiento en la pesca, y al país.

## **¿Por qué una nueva Ley?**

La Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Región del Biobío presenta su postura y opinión a la propuesta de una Nueva Ley de Pesca. Esperamos se tome en cuenta, ya que en las otras modificaciones ha sido desechada por parlamentarios y los diferentes gobiernos.

A lo largo de estos últimos años, hemos visto en primera fila y como protagonista como se han hecho una serie de modificaciones al marco normativo. En la última discusión, donde nació la Ley aprobada el 2013, hay muchos aciertos, como la creación de los comités científicos, la protección a los ecosistemas marítimos, los diferentes comités de manejo, la participación de la FAO. Sin embargo, hoy se prefiere crear un marco legal nuevo debido al intervencionismo de parte de parlamentarios, particularmente del Norte del país.

Cada vez que se modifican los fraccionamientos de las cuotas globales se pierden empleos en las plantas de procesamientos de nuestra Región. A su vez, se acortan los meses de trabajo en las plantas, ya que con las cuotas de pesca que hay laboramos 5 meses en el año, el resto solo presencia, lo que apunta a convertirnos en trabajadores temporeros.

Hoy solo quedan cinco plantas de harina, más de 15 han desaparecido, las que mantienen empleos formales con contratos colectivos vigentes y que suman más de 2.000 trabajadores, cuya estabilidad y continuidad laboral dependen de la decisión que tome el gobierno y los parlamentarios de turno, que a decir verdad no nos dan mucha chance de seguir trabajando. En especial, después de escuchar el discurso del presidente de la Comisión Pesca del Senado de "seguir repartiendo los pescados", que son la principal materia prima en las plantas de nuestra Región.

Hoy lo decimos fuerte y claro: Queremos que el Congreso y el Gobierno del Presidente Gabriel Boric nos escuchen y comprendan la incertidumbre que hoy estamos viviendo, porque no hay garantías de seguir produciendo y entregando alimentos del mar a miles de personas en Chile y el mundo. Pedimos mantener el fraccionamiento, ya que ha permitido manejar los recursos pesqueros, ordenar la industria hasta el año 2032 y no licitar los recursos. Necesitamos y exigimos reglas claras y transparentes.



### ¿Qué nos preocupa?

- a) **Perder la estabilidad laboral:** En los últimos años hemos tenido trabajo estable y garantizado hasta el 2032 en las plantas industriales de la Región del Biobío, lo que nos ha permitido acceder a una mejor calidad de vida y seguridad social para nuestras familias. Las empresas han generado contratos indefinidos para los trabajadores accediendo a una serie de beneficios como seguros de salud, becas, educación. También hemos tenido mejoras en las negociaciones colectivas, además de trabajadores eventuales. En temas de sostenibilidad ambiental, hemos sido testigos del trabajo que están haciendo las empresas para cuidar los recursos pesqueros. De hecho, 10 de las 16 pesquerías del país se han recuperado; 11 pesquerías cuentan con estándares internacionales de operación permitiendo la continuidad laboral de los trabajadores.
  
- b) **Como industria somos fuentes de la seguridad alimentaria con productos del mar a nivel nacional y mundial.** El 99% de lo que se produce en Chile de jurel se destina al consumo humano, sea fresco, congelado, en productos premium, como la venta de jurel que hoy se está haciendo en dispensadores lo que, sin duda, es fiel reflejo del aporte de la industria al país.  
Durante la pandemia mantuvimos la continuidad operacional de las plantas procesadoras de alimentos permitiendo llegar con productos a la mesa de los chilenos. Una nueva discusión legal, nos genera incertidumbre, paralización de inversiones por parte de empresarios y como consecuencia pérdida laboral para nuestras personas poniendo en riesgo la entrega de alimentos y productos del mar a miles de personas en Chile y el mundo. En este escenario tampoco aceptamos una posible licitación de los recursos pesquero porque es pan para hoy y hambre para mañana.
  
- c) **Aporte de la ciencia a la recuperación de los recursos.** Hemos visto cómo los Comités Científicos y Comités de Manejo han sido guardianes del manejo de los recursos pesqueros. Queremos mantener ese trabajo. Incluso, solicitamos sumarnos para con nuestro conocimiento seguir resguardando la conservación de los recursos pesqueros.

### ¿QUÉ PROPONEMOS?

- Mantener los diferentes comités científicos.
- Mantener los diferentes comités de manejo e incluir a representantes de los trabajadores.
- Mejorar el artículo N°173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura e incluir programas de emprendimientos.
- Mejorar la investigación pesquera.
- Dotar de mayores atribuciones al Sernapesca.
- Aplicación de multas severas a los infractores en la pesca ilegal.
- Creación del Ministerio del Mar.
- Mantener los fraccionamientos de las diferentes pesquerías.

### En caso de prosperar la derogación de la Ley de Pesca, ¿qué solicitamos?

Vamos a luchar por la dignidad laboral y humana de miles de personas que dependen de este sector. En el caso de prosperar la anulación de la Ley de Pesca solicitamos al gobierno que nos garantice un **Plan especial de egreso para los miles de trabajadores de la industria. Este plan considera:**



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA REGION DEL BIOBIO. ECUADOR  
#357 CELU 977082096, E-MAIL: fesiphno@gmail.com  
San Vicente - Talcahuano

**Fondo de emprendimiento:** Capital semilla para emprendedores por un monto de 400 UF por trabajador para gestión de unidades productivas

**Capacitación a trabajadores activos y cesantes:** Capacitación de calidad (150 horas), que contemple manutención, herramientas, colación y locomoción. Además, que sean dictadas por OTEC pertenecientes a universidades y con trato directo y dirigido.

**Bonos de estudio para hijos de trabajadores desplazados de la industria pesquera**

- Prekinder-Kinder y Básica: 10 UF
- Media: 20 UF
- Institutos y universidades: 30 UF

**Plan especial de jubilación:** Todos los trabajadores hombres y mujeres de 55 años de edad serán pensionados con un monto de 20 UF. A su vez, todas y todos los trabajadores menores de 55 años y mayores de 47 años serán pensionados con 20 UF, siempre que presentes enfermedades que le impidan seguir laborando en el sector pesquero. Esta solicitud de pensiones es modificable y perfectible, teniendo precedentes de planes de egreso que el gobierno ha instalado, en los mineros, portuarios y los pro empleos, utilizando diferentes métodos de solución, según el caso.

**Enfermedades profesionales y comunes:** Nuestros asociados cumplen diferentes funciones en la elaboración Conservas, Congelados, Surimi, Apanados, Marinados, Harina, Aceite de Pescado y Crustáceos. En estos procesos hay exposiciones que provocan enfermedades crónicas del tipo común como también del tipo profesional, algunas reconocidas por la Ley 16.744. Cabe señalar que la mayoría de nuestros asociados no califican en la Ley de Trabajo pesado en ninguna de las dos modalidades (Ley N° 19.404). Estos dos grupos de trabajadores (as), afectados por las diferentes enfermedades promedian los 20 años de permanencia en el sector y con un promedio de 50 años de edad.

Solicitamos una mesa especial de trabajo, para acordar el reglamento a utilizar en nuestra solicitud.

#### FESIP

Creada en 1986 para garantizar empleos dignos a miles de familias que dependen de la pesca como su principal sustento económico. La mayor parte de los afiliados, 8 sindicatos muchos con más de 60 años de historia, cuenta con contrato indefinido, contrato colectivo, además de trabajadores eventuales. El 60% son trabajadoras mujeres y la tasa de sindicalización, según cifras OCDE, es de 70%, superior al promedio de nuestro país. Y el promedio de trayectoria laboral de los trabajadores es de 20 años.

  
**Juana Silva Chávez**  
Presidenta FESIP

  
**Elena Fuentes Jara**  
Vicepresidenta FESIP

**FESIP**  
FEDERACIÓN DE SINDICATOS  
DE TRABAJADORES DE LA IND.  
PESQUERA ZONA SUR - CHILE  
R.S.U. 08.06.111 FUND. 8-7-1986